

Quito, 05 de Abril de 2012

INFOME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y Directorio de HIDROSANBARTOLO S.A.

De acuerdo a las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a continuación el informe de la Compañía HIDROSANBARTOLO S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre de 2011.

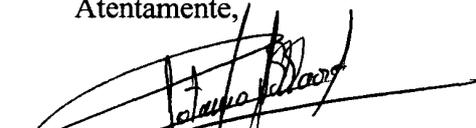
La compañía a preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía, encontrándolos que se ajustan a los Principios y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma, los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado.

Al 31 de Diciembre de 2011, la Compañía no registra estado de resultados, ni flujo de caja provenientes de actividades de operación.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de comisario, por lo que expreso mi agradecimiento a todo el personal administrativo

Atentamente,


Lic. CPA Patricio Villacrés
COMISARIO

